



**DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP**

**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6**

**EXPEDIENTE N° 2024/0178**

**TITULO: SUMINISTRO DE 4 MESAS DE BILLAR PARA 4 CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES**

**VISTO** el informe-propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Contratación y Compras que consta en el gestor electrónico de contratación del siguiente tenor literal:

*“..///...VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA.*

**VISTOS** los preceptos de aplicación que se contienen en la siguiente normativa:

*Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

*Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

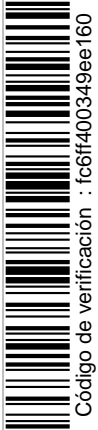
*Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).*

*Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Bases de Ejecución del Presupuesto.*

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con lo establecido en la D.A. 3ª LCSP, y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018 sobre instrucciones de tramitación de procedimientos de contratación, en el expediente



Código de verificación : fc6ff400349ee160

de contratación informará el Jefe de la Asesoría Jurídica y será objeto de fiscalización por la Intervención General en cada momento correspondiente conforme normativa de aplicación.

Correspondiendo la competencia para la aprobación a la Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras, por delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2023, **se PROPONE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación nº 2024/0178 para la contratación del **SUMINISTRO DE 4 MESAS DE BILLAR PARA 4 CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES** así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

- Único criterio precio valoración automática.
- Plazo ejecución: 15 días desde la firma del acta de inicio
- Posibilidad prórroga: NO.

**SEGUNDO.-** Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	34	2312	62900	12.000,00

PrPresupuesto máximo determinado del contrato:

Sin IVA: 9.917,36 €  
 Importe del I.V.A.: 2.082,64 €  
**Importe total: 12.000,00 €**

Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

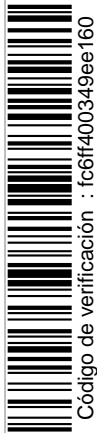
**TERCERO.-** Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.”

**VISTO** el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024.

**VISTO** el informe de fiscalización favorable de fecha 23 de septiembre de 2024, informe núm. 1650/2024

Correspondiendo la competencia para la aprobación a la Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras, por delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2023,

**RESUELVO:**



Código de verificación : fc6ff400349ee160



**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación nº 2024/0178 para la contratación del **SUMINISTRO DE 4 MESAS DE BILLAR PARA 4 CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES** así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

- Único criterio precio valoración automática.
- Plazo ejecución: 15 días desde la firma del acta de inicio
- Posibilidad prórroga: NO.

**SEGUNDO.-** Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato para con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	34	2312	62900	12.000,00

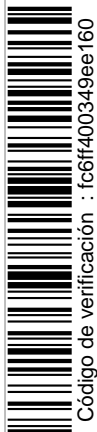
PrPresupuesto máximo determinado del contrato:

Sin IVA: 9.917,36 €  
 Importe del I.V.A.: 2.082,64 €  
**Importe total:** 12.000,00 €

Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

**TERCERO.-** Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras en Leganés.



Código de verificación : fc6ff400349ee160